

Señeta y ocho maravedes



SELLO TERCERO. SESENTA Y OCHO MARAVEDES. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

En el nombre de Dios
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos
 Sicilia, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de To-
 ledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca de
 Sevilla R^a A^m. Perpetuo de la Orden, y Cal-
 uallena de Santiago por Autoridad R^a = R^{os},
 El Consep. Juris, y Regimiento, que a presente
 son, y adelante fuerdes de la Villa de Caravaca
 a quien cometemos, y mandamos lo que en esta
 nuestra Carta, y Provision se hará menar, dades
 que en el N^{ro}. Consep. de las Ordenes, pleito de
 Seguido entre D^{no} Alvarado de Navarra Alcaide, Placido
 Antonio de Arca, y Fran. Lopez de Arca, R^{os}
 de numero de la dha Villa, y Joseph So-
 bron su Proc^{or}. En su nombre de la Magestad
 cuyo derecho coadiuvo Juan Lopez Sanchez
 de la Lexda Proc^{or}. Sindico, y el Consep.
 Juris, y Regimiento de la dha Villa